



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **526/06**

Salta, 17 NOV 2006
Expediente N° 12.267/05

VISTO:

El trabajo de Tesis denominado: " Ingesta de sodio en escolares de Nivel EGB 3 de Salta Capital ", presentado por las alumnas Patricia Griselda MATIAS L.U. N° 601.925 y Stella Maris TORRES NABHEN L.U. N° 31.671 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la aprobación del Trabajo de Tesis modificando el Título: " Consumo de productos alimentarios salados y de tipo Snack y presencia de factores de riesgo de hipertensión arterial en escolares adolescentes que concurren a establecimientos Públicos y Privados del tercer Nivel de enseñanza general básica (EGB) de Salta Capital ", contando con el V° B° de la Directora y Co-Directora.

Que los Miembros de la Comisión de Carrera de Nutrición, proponen fecha y constitución del Tribunal Evaluador .

Que analizado el trabajo escrito, el Tribunal aprueba el mismo con observaciones y fija la fecha para la presentación Oral del Trabajo.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir el Tribunal Examinador con los siguientes docentes:

Lic. Cecilia PIU de MARTIN
Lic. Lelia Elisa GONZALEZ
Lic. Raquel Mirtha GUANCA



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **526/06**

Salta, **17 NOV 2006**
Expediente N° 12.267/05

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de exámen de Tesis para las alumnas Patricia Griselda MATIAS L.U. N° 601.925 y Stella Maris TORRES NABHEN L.U. N° 31.671 de la Carrera de Nutrición, el día 21 de noviembre de 2006 a Horas 15:30
Lugar: Sala de Informática.

ARTICULO 3°.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el exámen de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros integrantes del Tribunal Examinador, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud